126 (ciento veintiseis)

BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION
Email:uoc@bcp.gov.py
Central Telefónica BCP - 608011
Teléfono UOC-6192235-6192596
Avda. Federación Rusa y Cabo 1° Feliciano Marecos
RUC 80009769-6

Asunción, 17 de junio de 2011

INFORME DE EVALUACIÓN Nº 13/2011

MODALIDAD: "CONTRATACIÓN DIRECTA".-

DESCRIPCIÓN DEL LLAMADO:

"MANTENIMIENTO DEL GENERADOR DE EMERGENCIA DEL BCP"
PAC INSTITUCIONAL N° 120/2011. ID N° 220.393.-

I. ANTECEDENTES

- Resolución UCNT Nº 363/06, de fecha 6/noviembre/2006 de la Dirección General de Contrataciones Públicas: ***"POR LA CUAL SE ESTABLECEN LAS CONDICIONES PARA LA ACEPTACIÓN POR LA UCNT DE DOCUMENTOS CORRESPONDIENTES A LOS DISTINTOS PROCESOS COMPRENDIDOS DENTRO DE LA LEY 2051/03 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, SUSCRITOS POR FUNCIONARIOS, EN REPRESENTACIÓN DE LA MÁXIMA AUTORIDAD INSTITUCIONAL, POR DELEGACIÓN"***.
- **Resolución Nº 17, Acta Nº 39 de fecha 23/julio/2007, del Directorio del Banco Central del Paraguay resuelve aprobar el *"Régimen de Adquisiciones del Banco Central del Paraguay – Actualización", Inciso C.5, Escala de Autorizaciones para Adquisiciones de Bienes y Contrataciones de Servicios, en sus diferentes modalidades: Licitación Pública, Concurso de Ofertas, Contratación Directa...".***
- Por Resolución Nº 1, Acta Nº 12 de fecha 28 de febrero de 2011 del Directorio de la Institución; se ha procedido a aprobar el PAC (Programa Anual de Contrataciones) para el presente año.
- El pedido se realizó conforme a lo previsto en el PAC 2011, Nota DSG- DM N° 185/2011 del Dpto. de Servicios Generales, (Justificación de Necesidad, Costo Estimado y Anexo Técnico), del **EXP-0000-2011-004221**.
- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria CDP Nº 179/2011, Rubro "Gastos por Servicios de Aseo, Mantenimiento y Reparaciones", Código 240, PAC Inst. N° 120/2011, monto total de G. 25.000.000.- (Guaraníes veinticinco millones). **PLURIANUALIDAD: "NO".**
- Por Nota UOC/DCMe/SCD Y FF. Nº 40/2011 de la Unidad Operativa de Contratación del 3 de mayo de 2011, se solicitó a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas la difusión en el portal de la página de la misma, las Condiciones Generales del llamado de fecha 3/05/2011 (Anexos 1/2/3/4/5).
- La comunicación a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas se realizó en fecha 4 de mayo de 2011, con mesa de entrada del expediente Nº 341.389.

Silvia P. Núñez M.
Banco Central del Paraguay

Econ. Oscar Franco Vera
U.O.C.

Isaac R. Aquilera Dávalos

Visión
Ser una Institución independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus valores y talentos, reconocida en el ámbito Nacional e Internacional.

BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION

Email:uoc@bcp.gov.py
Central Telefónica BCP - 608011
Teléfono UOC-6192235-6192596
Avda. Federación Rusa y Cabo 1º Feliciano Marecos
RUC 80009769-6

- Pedido de Cotización Nº 023/2011 del 10 de mayo de 2011.

II. Las invitaciones para el llamado fueron realizadas a las siguientes empresas:

1.- CIVEL INGENIERÍA, 2.- RECORD ELECTRIC, 3.- SIEMI, 4.- ALFA UNION S.R.L., 5.- INDUSTRIAS BOQUERÓN S.A., 6.- ELECTROMOTOR, 7.- TECNOELECTRIC, 8.- H. PETERSEN.

III. ACTO DE APERTURA DE SOBRES - OFERTAS DEL LLAMADO

Se procedió a la apertura de los sobres cerrados, el día 20/mayo/2011 según Acta Nº 27/2011, en el cual constan las empresas presentadas:

"Se deja constancia que siendo las diez horas y quince minutos; hora de Apertura de Sobres - Ofertas para la Contratación Directa de: "MANTENIMIENTO DEL GENERADOR DE EMERGENCIA DEL BCP", la Unidad Operativa de Contratación del Banco Central procede a la apertura de los sobres cerrados de las siguientes empresas por orden de llegada: 1.- GOTZE INGENIERÍA S.A., 2.- TECNO-ELECTRIC S.A., 3.- CONSTRUVIP del Arq. Pedro Villalba, 4.- SERVICIO TÉCNICO INDUSTRIAL S.R.L. Seguidamente se procede a la apertura de los sobres – ofertas, cuyos contenidos deben ajustarse a las normativas vigentes, especificaciones técnicas y condiciones generales requeridas para el presente llamado.

EMPRESA	P. TOTAL (IVA INCL.)
GOTZE INGENIERÍA S.A.	32.550.000.-
TECNO-ELECTRIC S.A.	17.472.633.-
CONSTRUVIP del Arq. Pedro Villalba	24.500.000.-
SERVICIO TÉCNICO INDUSTRIAL S.R.L.	99.000.000.-

"Efectuada la verificación, surge que las empresas precitadas, han presentado las documentaciones sustanciales y se han cuantificado los montos totales.

"La Unidad Operativa de Contratación considera proseguir con los trámites administrativos, toda vez que las ofertas reúnan las condiciones técnicas requeridas conforme a las especificaciones técnicas solicitadas".

IV.- RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION.

Por INFORME DM Nº 277/11 de fecha 30/mayo/2011 el Dpto. de Servicios Generales han evaluado las ofertas y las especificaciones técnicas transcribiendo textualmente el informe técnico:

Econ. Oscar Franco Vera
U.O.C. - B.C.P.

Silvia P. Núñez M.
Banco Central del Paraguay

Isaac R. Aguilera Dávalos

Visión
Ser una Institución independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus valores y talentos, reconocida en el ámbito Nacional e Internacional.

BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION

Email:uoc@bcp.gov.py
Central Telefónica BCP - 608011
Teléfono UOC-6192235-6192596
Avda. Federación Rusa y Cabo 1° Feliciano Marecos
RUC 80009769-6

CUMPLIMIENTO DEL ANEXO TÉCNICO DE LOS OFERENTES					
ÍTEM	**DESCRIPCIÓN**	**TECNO-ELECTRIC S.A.**	**CONSTRUVIP**	**GOTZE INGENIERÍA S.A.**	**SERVICIO TÉCNICO INDUSTRIAL S.R.L.**
1	MANTENIMIENTO DE GENERADOR DE EMERGENCIA DE 1.000 KVA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS – PAC N° 120/2011					
ÍTEM	**DESCRIPCIÓN**	**TECNO-ELECTRIC S.A.**	**CONSTRUVIP Del Arq. Pedro Villalba**	**GOTZE INGENIERÍA S.A.**	**SERVICIO TÉCNICO INDUSTRIAL S.R.L.**
1	MANTENIMIENTO DE GENERADOR DE EMERGENCIA DE 1.000 KVA	17.472.633.-	24.500.000.-	32.550.000.-	99.000.000.-

En el Anexo 1: Instrucciones para los Oferentes y datos del procedimiento de Contratación Directa (a foja 38), Numeral 17, se menciona que: *"Para la evaluación y comparación de las ofertas, la Convocante utilizará los siguientes criterios:*

a) La evaluación de las ofertas se llevará a cabo por la UOC en base a la metodología y parámetros establecidos en la Ley N° 2051/03 y su Decreto Reglamentario N° 21.909/03.
b) Que cumpla las condiciones legales y técnicas estipuladas en esta invitación.
c) Que tenga la oferta más baja.

En el Anexo 1: Instrucciones para los Oferentes y datos del procedimiento de Contratación Directa (a foja 38), Numeral 18, se menciona: ***"El Sistema de Adjudicación de la presente contratación es por el TOTAL".***

V. CONCLUSIÓN.

Habiendo verificado y analizado el cumplimiento del anexo técnico, el Dpto. de Servicios Generales, se sugiere la adjudicación a la siguiente empresa: **"TECNO – ELECTRIC S.A."**, conforme al siguiente cuadro:

Descripción	Unidad de Medida	Cant.	P. total (IVA INCL.)
MANTENIMIENTO DE GENERADOR DE EMERGENCIA DE 1.000 KVA	Unidad	1	17.472.633
Precio Total (IVA incluido)			**17.472.633**

Econ. Oscar Franco Vera
U.O.C. - B.C.P.

Silvio P. Núñez M.
Banco Central del Paraguay

Isaac R. Aquilera Dávalos

BCP
BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION

Email:uoc@bcp.gov.py
Central Telefónica BCP - 608011
Teléfono UOC-6192235-6192596
Avda. Federación Rusa y Cabo 1º Feliciano Marecos
RUC 80009769-6

Son guaraníes diecisiete millones cuatrocientos setenta y dos mil, seiscientos treinta y tres, incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA).

La autorización de la **Solicitud de Compra Nº 18/2011**; corresponden hasta la firma del **Señor Gerente General de la Institución,** conforme al Régimen de Adquisiciones del Banco Central del Paraguay, según Resolución Nº 17, Acta Nº 39 de fecha 23 de julio de 2007.

Conforme al Art. 10.9 del Decreto Nº 21.909; en unos de los párrafos expresa:**"... evaluar las ofertas y recomendar la adjudicación cuando no se constituya un Comité de Evaluación, y elevar la recomendación a la Autoridad Administrativa superior, si correspondiere".**

La Unidad Operativa de Contratación del Banco Central del Paraguay considera dar cumplimiento a lo establecido en la Resolución UCNT Nº 363/06 del 6/noviembre/2006, que expresa: ***"...sean delegadas las responsabilidades a funcionarios designados por la máxima autoridad, de las comunicaciones y documentación inherente a los procesos de contratación implementados...",*** y en el Art. 2º de la misma normativa dice: ***"A los efectos de la aceptación de los documentos mencionados, previamente la máxima autoridad institucional deberá designar al o los funcionarios que suscribirán los documentos en su representación, por los medios legales correspondientes...",*** para lo cual el Directorio del Banco Central del Paraguay otorga la definición en el caso que nos ocupa, de conformidad a la Escala de Autorizaciones, según Resolución Nº 17, Acta Nº 39 del 23/julio/2007, Inciso C.5.

Por lo tanto, la adjudicación se otorgará a la empresa que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones, la Unidad Operativa de Contratación del Banco Central del Paraguay; entiende que la oferta presentada por la firma **"TECNO ELECTRIC S.A."**, se ajusta a los requerimientos en sus aspectos sustanciales desde el punto de vista legal y técnica, conforme a la evaluación del Dpto. de Servicios Generales y se ajusta a la disponibilidad presupuestaria y eleva la recomendación a la Autoridad Administrativa Superior para la autorización de la **Solicitud de Compra Nº 18/2011,** a fin de adjudicar a la empresa **"TECNO-ELECTRIC S.A."**, por la suma total de **guaraníes diecisiete millones cuatrocientos setenta y dos mil, seiscientos treinta y tres (17.472.633-),** incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), ya que la misma constituye el documento hábil para formalizar la adjudicación directa solicitada.

Ricardo Arza
Sección Contratación Directa
Fondo Fijo

Oscar Franco
División Compras Menores

Silvia Núñez
Unidad Operativa de Contratación

Isaac R. Aguilera
Gcia. de Servicios Administrativos